

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 193

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2023-8621 *Aprobación de la plantilla de personal para 2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la plantilla municipal correspondiente al ejercicio 2023.

Se somete a un plazo de información pública de 15 días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.astillero.es/>)

Transcurrido el plazo indicado, en caso de no formularse alegaciones el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo de forma automática, por ministerio de la ley sin ulterior acuerdo plenario.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/85, 126 de R.D.L. 781/86 y 169 del R.D.L. 2/2004.

Astillero, 29 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2023/8621

CVE-2023-8621